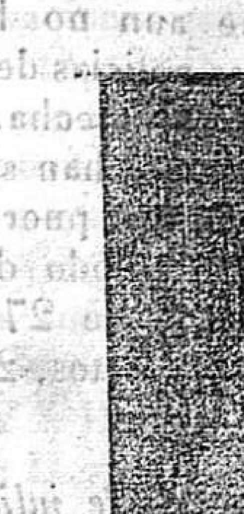
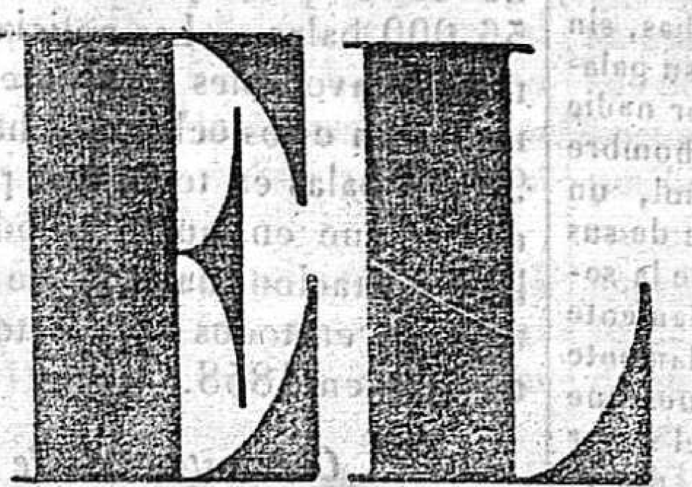
Año III.—Núm. 713. Sábado 13 de agosto de 1859. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matias Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

LOS 130,000 CARGOS DE PIEDRA.

CONTESTACION

del Excmo. señor don Agustin Esteban Collantes, al manifiesto de don José María Mora, sobre el espediente de acopio de 130,000 cargos de piedra que ha publicado el Diario Español por suplemento al número del dia 23 de julio último.

Cuando leí la carta, que suscrita en Lóndres en 20 de junio por José María Mora, publicó *La Epoca* del dia 24, mi primera intencion fué contestar en el acto; pero me contuvo la consideracion de que el señor Mora ofrecia un manifiesto, en el cual, segun aseguraba, justificaria completamente su inocencia y probaria contra mí muchas y graves acusaciones.

Cuando cumpliendo su compromiso el señor Mora, ha escrito ese tan terrible y esperado manifiesto, que no es en realidad mas que un libelo, y que sin embargo, ha publicado *El Diario Español* por suplemento y bajo la única garantía de su editor responsable, confieso francamente que á pesar de que no es propio de mi carácter rehuir la polémica, tuve el pensamiento de callar, dejando á la conciencia recta y honrada de la mayoría del pais que por sí sola formase su juicio sobre las injurias y calumnias que gratuitamente y sin prueba de ningun género se me dirigian en ese papel inspirado, sin duda, por el despecho. Pero debo hacer otra confesion, y es, que si aquel pensamiento se me ocurrió y le acaricié por un instante, no tardé en desecharlo; y mi cabeza de acuerdo con mi corazon, que siempre me ha inspirado bien, y que jamas ha decaido en los lances críticos de mi vida, me dijo á voz en grito: «¡Contesta!!! ¡Contesta!!!»

Me resolví, pues, a contestar, y voy á hacerlo; pero no por el señor Mora, no; de eso protesto. Voy á contestar por lo que me debo á mí mismo, á mi honra y á la de mi familia; por lo que debo á mis buenos amigos, que no me han abandonado en la adversidad, y por lo que debo á mi pais, en el cual he desempeñado puestos oficiales importantísimos, y el mas importante de todos, el de ministro de la Corona.

Pero antes de empezar mi tarea, debo hacer algunas advertencias. No estoy dispuesto á sostener polémicas diarias: primero, porque no puedo, ni debo discutir diariamente con el señor Mora, puesto que las condiciones de ambos no son iguales: puesto que el señor Mora por la situacion en que se encuentra, está dispensado de guardar miramientos y consideraciones de que yo no puedo prescindir.

Contestaré, pero esta vez solo, aunque vengan provocaciones de las nuevas amistades que el señor Mora ha contraido; y hago esta protesta en términos tan claros y esplícitos como los presentes, para que mi silencio de mañana no pueda recibir una torcida interpretacion, sobre todo siendo tan natural, tan decoroso, tan fundado y tan legal en último término.

Debo tambien advertir, que no pienso entrar en polémica ni contestar á lo que se ha dicho contra el comunicado de mi primo el señor Sanmillan, porque sobre quedar estos puntos perfectamente esclarecidos en lo que yo diga al señor Mora, el público sensato conocerá que yo no debo alimentar semejante polémica, que no tiene ni puede tener otro objeto que el de sobre escitar las pasiones y mantener cierta agitacion moral en el pais.

Hechas estas advertencias, con la tranquilidad que me da mi conciencia, que de nada me acusa, y fiado en el auxilio de Dios como dijo uno de mis ilustrados defensores, el cual nunca falta en la desgracia, voy á contestar al señor Mora, y para hacerlo con mas claridad, procuraré seguir, en cuanto me sea posible, el órden que él ha guardado en su escrito.

El señor Mora decia en su primera carta que *necesitaba justificarse por completo*; y ciertamente, si lo hubiera conseguido, si lo hubiera intentado siquiera, su propósito tendria alguna dificulpa, cualquiera que fuesen los medios de que se hubiera valido.

Hasta este estremo llevo mis concesiones.

Si tan seguro estuviera el señor Mora de conseguir su justificacion, lo natural, lo lógico y lo legal era que se presentara delante de sus jueces, puesto que tiene el juicio abierto; y allí, y solo allí, recibia la sancion concluyente y legal de su inocencia.

Pero, ¿qué hubiera sucedido si el señor Mora, en lugar de haberse dirijido á *El Diario Español*, se hubiera presentado al Senado, y allí hubiera dado como declaracion lo que aquel periódico publica como suplemento? Así es como hay que ver la cuestion.

Pues bien: el señor Mora, convicto y condenado en rebeldía, aparece ahora reo confeso; puesto que el mismo declara que tomó parte y se comprometió en el espediente de los cargos de piedra. De manera, que lo primero y lo que mas resalta en su escrito, es la confesion de su culpabilidad; con lo cual confirma y corrobora el mismo, bajo su firma, como buena y legítima la sentencia que le ha impuesto el Senado.

¡Buen modo de justificarse por completo!

La única disculpa que alega el señor Mora, es que lo hizo por sugestiones mias; pero esto no disminuye ni quita un ápice á su culpabilidad ni á su responsabilidad; y esto no le justificará nunca ni ante la ley, ni ante la opinion, del delito que él confiesa haber cometido, ni de las consecuencias legales que ha traido en pos de sí

¿Cómo prueba ademas el señor Mora que yo le haya sugerido la idea de cometer este abuso? El pretende probarlo bajo su palabra, sin razones y sin documentos de ningun género, y alegando tal cúmulo de contradicciones, y espresandose en tales términos, que ellos por sí solos condenan nuevamente. Si él era tan honrado, tan probo, tan virtuoso, ¿cómo consiente ni por un instante que se le dirijan, ni en broma siquiera, las indignas palabras que él pone en mis labios? ¿No conoce que yo no hubiera podido nunca dirigirme en tales términos, sino a una persona cuya perversidad me fuera notoria? ¿No conoce que al decir al público que se le han hecho tales proposiciones, y que ha cedido á ellas sin sublevarse, sin dar siquiera un paso amistoso para denunciar tanta torpeza, en la intimidad de la confianza que tenia con el señor conde de San Luis, da la prueba mas cabal y mas completa de la inverosimilidad de cuanto dice, y de su propio vilipendio, ó de su propia deshonra? Y cuidado, que el señor Mora veia todos los dias mas de una vez al señor conde de San Luis; y este nombre, segun él, se invocó para seducirle, y solo ante la mágica influencia que aquel nombre tenia para él, se prestó á lo que llama *armar el negocio*.

Pero el señor Mora, ademas, no repara en la contradiccion en que incurre, cuando despues de de haber afirmado bajo su palabra, que á todas horas recibia asechanzas mias para pedirle *cuartos, cuartos*, y para que *armase negocios*, asegura mas adelante que cuando yo hacia algun negocio ponia por condicion *que no lo supiera Mora*. Y continúa: «que él conocia que se hacian negocios, que los sentia palpitar en los »espedientes que pasaban por sus manos. Mandar, dice, suspender una resolucion acordada; »pedir un espediente del contratista tal, pocos »momentos despues de haber salido este contratista del despacho del jefe, y de haber estado cerrado con él dos horas, disponer que se »conceda lo que ya el director, con acuerdo del »jefe, habia negado: estos y otros eran los sintomas que le revelaban á él la existencia de los »negocios.» ¿Pues cómo, dirá toda persona imparcial, no te separaste del lado de un jefe que así se conducia y te comprometia? ¿Cómo no hiciste dimision de un destino en el momento en que tuviste conciencia de que tales y tan criminales negocios *se armaban*?

El mismo lo dice, con un cinismo que yo no quiero calificar. «Yo no podia renunciar tan »ligeramente mi posicion. Nadie lo hace, ni en »España ni en ninguna parte. ¿Me habian de »asustar los negocios que se hacian, y que á nadie asustaban? Mi conciencia estaba tranquila »con la seguridad de no tomar parte en ellos. »Al despachar con los oficiales, siempre tenia »un cuidado especial en que viesen y palpasen »la rectitud con que yo procedia, conformándome con su opinion en la mayoría de los casos, »y no dejando lugar á duda de ninguna especie »cuando diferíamos.»

Con esto se cree el señor Mora completamente absuelto del gravísimo cargo que contra él resulta, segun su propia confesion, por haber continuado un minuto mas en la direccion de obras públicas, despues que se convenció de que habia *negocios*.

Cuando esto se dice; cuando tales esplicaciones se dan y se las califica *de datos y razones espuestas con gran mesura*, hay que convenir en que hay una gran perversion del sentido moral, y que es poco menos que imposible discutir con quien se encuentra en semejante estado. Pero afortunadamente todo cuanto alega el señor Mora en contra mia en estos párrafos es completamente falso y calumnioso; y yo á mi vez le reto á que me señale un espediente, uno solo, en que yo me haya separado de las notas del oficial y de la suya, como director, puestas por él mismo. Ya vé el público cuánto avanzo, y cuán fácil le seria á mi detractor probar, caso de ser cierto, ese estremo de su libelo.

Estas observaciones tan obvias, tan claras, tan de sentido comun, se le han ocurrido hasta al mismo señor Mora, perturbado, ciego y sin salida, como es natural, en este desgraciado negocio; pero el ocurrírsele da una esplicacion satisfactoria; ¿contesta *con razones y con datos espuestos con mesura?* No. Se contenta con lanzar sobre la generalidad de nuestras oficinas, y sobre la generalidad de nuestros hombres públicos las calificaciones mas infamantes: con asegurar que no necesita contestar y «que se estrañará que con las oportunidades que ha tenido, »con las tentaciones de su posicion, y considerando el carácter de alguno de los hombres »con quienes ha estado en contacto, solo una »vez haya faltado á la severidad mas rígida del »deber, y eso en un grado que puede calificarse de venial.»

Al señor Mora le parece venial la parte que ha tenido en el espediente de los cargos de piedra; y estoy seguro que le parece tambien venial la pena que le han impuesto. ¿Se puede discutir formalmente con un hombre que así se espresa? ¿No es esto burlarse del sentido comun, de la opinion pública y con ostentacion del sanbenito? ¿Necesitaré yo tener que añadir una sola palabra mas para demostrar lo increible y lo desatinado del relato del señor Mora en esta parte?

No probando, pues, nada contra mí el dicho del señor Mora, y habiendo dado á la estampa, sin duda, sus propios y mas íntimos pensamientos, prueba, sin embargo que dicho señor en su probidad puede oir impunemente tales propuestas, y, lo que es peor, aceptarlas.

Y que no prueba nada contra mí con sus injurias y calumnias, se demuestra con sus mismos escritos y con la historia verdadera de estos escritos.

Bien puede decir que sus confesiones y retractaciones son su verdadera sentencia, aunque no tuviera la legal del Senado.

Tres veces en el curso de la causa ha venido á declarar por escrito el señor Mora: Primera: En una esposicion que dirigió al Congreso de los diputados, y que no llegó á presentarse. Esta esposicion no fué hecha en favor mio, suponiendo lo que él dice en su último escrito, toda vez que ni mis abogados ni yo la estimamos admisible. Luego el señor Mora la escribió para que le favoreciese á él: y una de las razones principales que tuvieron mis abogados para no querer presentar esta esposicion, fué que en ella se daba un colorido esencialmente político á la cuestion, se insultaba al gobierno y se echaba la culpa de todo á la revolucion de 1854.

Esta fué la opinion de mis abogados, y especialmente la del señor Cortina, quien ni se ha negado un instante á ser mi defensor, ni ha sabido una palabra de la ida de mi primo á Lóndres, ni tuvo noticia de la primeaa esposicion del señor Mora hasta que se le presentó para que la leyera y diera su opinion.

En este documento, que tengo en mi poder y publicaré, se lee el párrafo siguiente: «Por último, y como resúmen de esta defensa contra »una acusacion, que es en su origen, en sus »tendencias y en su objeto, pura y esclusivamente »política, por mas que se haya querido revestir de otras formas, y ruego al congreso que »considere el ataque y la defensa encerradas en »estas palabras. Se ha dicho, segun veo, que »este espediente justifica la insurreccion militar »de 1854, y yo digo que la insurreccion militar de 1854 justificaria y legalizaria este espediente.»

¿Cómo se habia de presentar con la anuencia de mis abogados y mia un documento de esta especie? ¿Cómo habia de ser este documento sugestion mia?

El señor Mora no ignoraba que yo desde el primer instante habia rechazado la idea de que la cuestion fuera política. Cuando él escribió este párrafo, sabia ya que yo negaba resueltamente que esta cuestion tuviera carácter semejante: que fuese cuestion de partido; que fuese cuestion de ministerio; y que la encerré desde el principio en los estrechos límites de mi propia responsabilidad ó la de aquel ó aquellos que fueran criminales. Y de esta línea de conducta no me he separado jamas. Al hacer, pues, el señor Mora cuestion política lo que yo no queria que lo fuese, iba contra mis intenciones y deseos; y por consiguiente, yo no he podido sugerirle ese documento que de nada me servia.

Tambien sabia que yo habia dicho que hubo espediente para haber dado la real órden, ó sorpresa, ó abuso de confianza; y todo esto lo habian publicado los periódicos dos meses antes de empezar los debates en el Senado.

Pero hay otras pruebas mas evidentes para demostrar de una manera irrebatible, que el señor Mora en todos sus escritos ha obrado libremente, espontaneamente, y guiado de su propio impulso y para su única utilidad y provecho.

Cuando él supo que esta esposicion no se presentaba, remitió una segunda por conducto de un amigo suyo, con el encargo de recoger la primera, y de presentar la que nueva y espontáneamente enviaba. Ni se quiso hacer el cambio, ni por mi parte, ni por parte de mis abogados, que tambien leyeron este segundo documento, se quiso presentar al congreso.

Y entonces, viendo que ni mis abogados ni yo queriamos dar carácter político á la causa, ni habiamos querido presentar sus escritos al congreso, entonces, á espalda nuestra, contra nuestra opinion y nuestra voluntad, cuando ya se habian publicado todos los documentos, cuando tenia á la vista todos los antecedentes de causa, cuando se habia publicado ya la acusacion, entonces el señor Mora con la misma espontaneidad que siempre y dirigiéndose á su familia, remite la esposicion al Senado, *encaminada*, segun sus palabras, *al esclarecimiento de la verdad*, y de la cual ni mis abogados ni yo tuvimos noticia hasta despues que se dió cuenta de ella en el tribunal, no habiéndome permitido sacar una copia, aunque en aquel mismo dia daba un estracto de ella *La Correspondencia Autógrafa*.

Esta copia me fué facilitada mas tarde por un amigo de la familia del señor Mora.

¿Fueron á comprar tambien al señor Mora para remitir esta esposicion? ¿Qué podrá contestar contra la espontaneidad de este acto de su voluntad?

Pues esta esposicion, dirigida al primer tribunal de la nacion, dirigida al cuerpo mas ilustre de España, dirigida contra mi opinion y voluntad, y por consiguiente en beneficio esclusivo suyo, insiste en dar un colorido político á la cuestion que se debatia; y con una seguridad y con una conviccion al parecer profunda, asegura «que la direccion de obras pública propuso el »acopio de los 130.000 cargos de piedra en vista »de datos, reclamaciones é informes suficientes »que obraban en su poder, que á su tiempo se »dió cuenta al ministerio, que el servicio estaba »hecho y se le propuso la órden de pago, al »mismo tiempo que se daba cuenta de otros espedientes de la misma índole por servicios análogos, y que todos los documentos justificativos quedaron sobre su mesa, cuando sobrevino la revolucion de 1854. Yo afirmo, decia el señor Mora, que estos documentos existian y quedaron sobre mi mesa.»

Y luego añade estos párrafos, que conviene recordar para ilustracion del público.

«Y que todo este asunto se mueve y se agita »mas que por otra causa por oidos y sentimientos de venganza política, es cosa que para otros »podrá ser motivo de duda, pero que para mí, »desgraciadamente es motivo de evidencia, como »se convencerá de ello el Senado por las siguien-

»tes indicaciones de hechos que yo no revelaria, »si no me obligaso á ello los deberes de mi legítima defensa.

»Estos hechos, cuya relacion habia redactado »estensamente, pero que á impulsos de consejos »tan prudentes como moderados, me limitaré por »ahora á indicar, son: que con tenaz insistencia »se me hicieron tiempo há sugestiones para que »abandonase á los hombres á cuya política habia »estado siempre adherido, y revelase cualquier »hecho que pudiera servir de fundamento á su »acusacion.

»Si el Senado lo desea, yo esplicaré este punto »con mas pormenores, referiré los pasos que se »dieron, el premio que se me ofreció, y las medi»das oficiales con que se trató de halagarme, y »que constan en uno de los ministerios.

»Renuncio á esplicar al Senado los esfuerzos »que se han hecho para inducirme á atacar al se»ñor Collantes, y á defenderme, descargando to»da la responsabilidad sobre él, porque estos es»fuerzos no han dejado en mis manos prueba algu»na; pero aseguro al Senado, que si yo hubiese »accedido á lo que de mí se esparaba, los trámi»tes de esta acusacion se habrian encaminado de »tal manera, que yo no tendria necesidad de de»fenderme ante él.»

¿Se quieren mas razones? ¿Se quieren mas pruebas? se quiere la evidencia de que la esposicion dirigida al Senado por el señor Mora en un acto de su libérrima voluntad, que nadie ha intentado imponerle silencio ni con dádivas, ni sin ellas; que si se hubiera intentado, él no ha querido aceptar este papel, y que ha hablado por su cuenta y contra mis deseos. ¿Se quiere, repito, la evidencia? pues el mismo nos lo acredita con su confesion en esta parte.

Supone que ha recibido una carta mia, aunque no está escrita por mí, ni lleva mi firma (famoso modo de presentar pruebas). en cuya carta, ó, mejor dicho, en cuya invencion del señor Mora, se leen estas palabras, puestas en mis lábios á proposito de si debia hablar ó callar, de si debia ó no dirigirse al Senado. «Me parece bien que no mande Vd. mas; pues como prueba no se admitiria.»

Es decir, que él supone, que á mí me parecia bien que no remitiera la esposicion al Senado. Luego esa esposicion no se ha hecho porque yo tratara de comprarle para que la hiciera; no se ha hecho en obsequio mio; no se ha hecho conforme con mi opinion; y esto unido á lo que anteriormente llevo dicho, prueba una vez mas, que lo que el señor Mora redacta y repudia es la espresion de sus sentimientos propios, de su libérrima voluntad, es la manifestacion de los sentimientos mas íntimos que abriga su pecho. Ha engañado deliberadamente al Senado y al país, como miente ahora con intencion.

Y así se vé que en este asunto está tan cogido, tan perdido el señor Mora, que despues de publicada toda la causa con su sentencia, despues de haber estado jugando á dos palos, recibiendo cartas *de su amigo el de la union liberal*, y de los amigos á quienes ahora vende, permitiéndole inventar cartas y atestiguar con muertos licencias contrarias á todo derecho; despues de todo esto jamás visto y jamás consentido, todavía no acierta á fraguar una mediana defensa, y sus propias invenciones se vuelven en contra suya.

¡Terrible poder de la razon y la justicia!

No creo que se puede replicar á estas observaciones, y mis mayores enemigos esclamarán: ¡Tiene razon, esta es la verdad?

La tercera vez que ha hablado de este asunto, ha sido cuando ha conocido el resultado de la causa, y por conducto, ya de *El Diario Español*, en el célebre suplemento de que me estoy ocupando.

Ahora en esta se retracta de todo lo que ha dicho; repudia todo lo que ha escrito; reniega de lo que ha firmado delante del Senado español; de lo que ha dicho voluntariamente, no por sugestiones mias, no en interés mio, sino de lo que él ha escrito por conducto de su familia secretamente, confidencialmente y sin contar con nadie.

Aquella esposicion que parecia nacida de lo íntimo de su alma; aquella esposicion en que con frases tan calorosas aseguraba que tenia «do»cumentos en sus manos para probar que el go»bierno habia intentado quebrantar su moralidad »y su honradez; que habia intentado sobornarle, »para que me delatára á mí, y no pudiendo con»seguir el gobierno vencer con dádivas y dinero »y con promesas de todo género á esa roca de la »moralidad, habia empleado el tormento y el »martirio para vencerla, habiendo llegado la ti»ranía del gobierno hasta el punto de atormen»tar y de castigar en su padre la inflexibilidad »del hijo, privándole de su destino, abriéndole »las cartas y arrancándole hasta los documentos »de su propiedad;» aquella esposicion, pues, y estas ideas y estas acusaciones, nacidas espontàneamente de él puesto que todo el mundo le ha reprobodo que se acusára y que se mezclara al gobierno en este asunto; aquella esposicion, en fin, en donde están espresadas las artes, las mañas y todos los registros á que por lo visto sabe acudir el señor Mora en sus estremos, es la que ahora retracta, la que desdice y la que niega y repudia.

Ahora soy yo quien ha tratado de comprarle; es decir, arguye contra mí, y me atribuye iguales propósitos que los que habia atribuido antes al gobierno, y casi con idénticas palabras; es decir, que el señor Mora, no teniendo nada contra nadie, no teniendo nada que alegar en defensa suya, se revuelve como una víbora y como un verdadero condenado, hoy contra la revolucion de julio, porque cree que la causa de los cargos de piedra tiende á justificar la revolucion de julio; mañana contra el gobierno, porque cree que este es quien tiene interés en perseguirle y maltratarle; otro dia contra mí, porque se ha figurado que de la defensa, por todos enzalzada, de mis ilustres abogados, le ha podido venir algun daño; y de salto en salto, y de contradiccion en contradiccion, no tiene reparo hasta en aplaudir á sus mismos acusadores, basta aquellos que lo han llamado cínico, desvergonzado é incapacitado de ser oido en juicio. No será estraño que veamos una nueva edicion, que sera la cuarta, rechazando lo dicho en las otras tres, y diciendo que lo que ahora ha escrito ha sido porque han intentado comprarle y seducirle, ó porque realmente no le han cumplido, ni podrán cumplirle lo que le han ofrecido.

Pero ¿en qué funda el señor Mora esa aseveracion de que se ha buscado por mí á todo trance su silencio? En su palabra y nada mas que en su palabra.

Y así es que por toda prueba dice que se le han hecho ofertas considerables de dinero, que para eso hizo su viaje á Lóndres mi primo el señor Sanmillan, y habla de miles de libras esterlinas; todo lo cual en su opinion justifica que yo no me consideraba inocente, que temia su palabra, y que por eso hacia esfuerzos de tal consideracion para adormecerle en el silencio.

Este es uno de los muchos cuentos que el señor Mora se ha visto en la necesidad de inventar para urdir eso que llama él su defensa; pero que no prueba ni ha podido probar por lo mismo mas que con su palabra. Verdad es que mi primo fué á Lóndres; pero su viaje no tuvo, ni podia tener otro objeto que el de pedir las esplicaciones sobre el espediente, que solo él habia fraguado, y por consiguiente que él y nadie mas que él podia dar; pero es falso lo de las grandes sumas de dinero que aquel llevó, y que, segun el señor Mora, no podian tener otro destino que el de comprarle.

Pero yo avanzo un poco mas, y admito por un momento la gratuita suposicion del señor Mora, y arguyo sobre ella de muy distinta manera. Yo conocia el interés que en ciertas parcialidades habia despertado la causa que pendia ante el Senado, que con ella se estaba estraviando la opinion pública, que por último con ella se procuraba crear lo que hoy se llama atmósfera; y como yo conocia todo esto temí que la calumnia esparcida por boca del señor Mora hubiera podido comprometer mi defensa. Y en esta situacion, ¿qué tendria de estraño, previéndolo todo, tratara de alcanzar de él por cualquier medio, no la mentira, no, sino la manifestacion de la verdad? ¿Tendria esto algo de particular, y mucho menos podria deducirse de aquí, como pretende el señor Mora, un argumento contra mi inocencia? Yo no hubiera hecho en todo esto, continuando en la suposicion que he admitido momentaneamente, otra cosa que lo hacen los ricos propietarios de nuestras provincias de Andalucia, cuando son sorprendidos y secuestrados por los caballistas que desgraciadamente y con alguna frecuencia existen en aquel pais, que en vez de amenazarles con la ley y el castigo, si les ofenden en sus personas, les miman, les alagan, les ofrecen dinero, y asi compran una vez, casi siempre, su libertad y su persona.

En un caso análogo me encontraba yo con el señor Mora; podia ó debia temer que el que comprometiendo su honra, comprometiendo á su gefe y amigo habia fraguado el espediente de los cargos de piedra, se valiera de la calumnia, si es que creia que este medio podria servirle de alguna utilidad. Hé aquí, por qué, aun admitiendo el hecho inventado por el señor Mora, estaria justificado que yo tratara de comprar de él la verdad; sin que este acto arguya contra mi inocencia, como no arguye contra la de los propietarios de que he hablado, el acto de dar dinero por su rescate.

Por lo demás, y dejándonos ya de suposiciones, y discutiendo en buena lógica y con datos y pruebas, ¿qué interés podia tener yo en comprar al señor Mora?

Comprar yo al señor Mora, ¿y que es lo que me proponia comprar y para qué le habia de comprar?—Se compran, por ejemplo, documentos que otros tienen en su poder, y que nos puedan perjudicar; pero el señor Mora, que ha publicado como documento fehaciente para asegurar bajo su palabra, pero de una manera decisiva, segun acostumbra, que yo pensaba ir á Lóndres á darlo una satisfaccion, y salimos con que la prueba de esta grande acusacion, *ese documento fehaciente es una carta que dice ha recibido de su familia*; el señor Mora, que no ha publicado documento alguno contra mí, ni aun una simple carta, cuando las busca por todas partes, y no repara en nada, el Sr. Mora, pues, no tenia nada que venderme.

¿Es qué iba á comprar su palabra ó su silencio? Esto hubiera sido una imbecilidad, porque él hubiera podido guardarse muy tranquilamente el dinero, como se ha guardado el producto de los cargos de piedra, y hubiera podido hablar luego lo que le hubiera dado la gana, como lo ha hecho. Pero si no se ha dejado seducir este modelo de moralidad, á quien todo el mundo trata de comprar, si todo lo que ha hecho y dicho ha sido voluntaria y espontaneamente, entonces tienen menos disculpa las aberraciones en que ha incurrido.

Demostrado ya que las tres veces que ha hablado el señor Mora ha sido para decir una vez lo contrario de la otra, y todo esto sin pruebas, sin datos, y sin documento alguno, solo por su palabra, yo pregunto: ¿Puede ser creido por nadie quo no sea tan perverso como él?—Un hombre que ha mentido delante del Senado español, un hombre que hace pública gala de bularse de sus amigos, de las leyes, de los tribunales y de la sociedad entera. Si esto fuera desgraciadamente cierto; si en España hubiera desgraciadamente fracciones, ¡qué digo fracciones!! individuos que pudieran dar crédito á lo que les dice el señor Mora bajo su palabra, palabra mil veces por él retractada y desmentida, seria preciso que España fuera un pais de Moras, un pais perdido y de perdidos. Todo este cúmulo de xx, y zz, y anónimos párrafos de cartas que nada significan, y que serán ciertas ó serán falsas; todo eso son los lugares comunes y vulgares del último de nuestros presidarios. Hasta para mentir ha debido tener un poco mas de elevacion y de ingenio el señor Mora.

Pero la sociedad española no esta tan perdida, no, como él cree, ó aparente creer, y estoy seguro que su última manifestacion le habrá hecho mas daño en el ánimo de las gentes honradas, que la sentencia misma del Senado. No; no puede haber ni hombre apasionado, ni enemigo mio tan ciego ni tan desalmado, que no conozca que el libelo del señor Mora á el le perjudica, si es que ya puede perjudicarle algo.

Todavia, sin embargo, mientras el señor Mora narra é invita cuentos para entretener al público y para calumniar á sus enemigos su pluma se desliza con cierta facilidad; pero en cuanto se encuentra con el contratista Luque, con el visto bueno puesto á las certificaciones, con el endoso de los pagarés en poder de su cuñado, y con el dinero entre las manos, aquí empiezan los tropiezos y las dificultades y el no saber que decir, y encontrarse cogido y atravesado por medio del corazon.

Ni aun ha tenido cuidado siquiera de leer las declaraciones de su mismo cuñado, puesto que este afirma «que compró en la plaza los pagarés con un descuento de 5 por 100 por conducto de un agente que se ha muerto,» y que luego se ha probado plenamente que desde el año 1853 no intervenia en ninguna operacion.

Esto ha dicho el señor Pastor cuñado del Sr. Mora.

Y el Sr. Mora, cuñado del Sr. Pastor, dice en su libelo: «Que se cogió sin duda al Sr. Pastor entre otros para que prestase su firma; y que él no viendo en todo esto mal ninguno, y si un negocio legal, que le proporcionaba una ganancia lícita y decorosa, aceptó las proposiciones que se le hacian, y terminado el asunto perdió completamente su rastro, y no se volvió á acordar de él, y que para todo esto se le buscó por una persona que no conoce el Sr. Mora.»

(Se concluirá.)

Seccion comercial.

BARCELONA 6 DE AGOSTO.

Como si los grandes calores que está haciendo hubiesen estancado las operaciones en todos los artículos de venta al por mayor, continua el mercado en la completa calma que indicamos en nuestras últimas revistas. No se hacen mas que aquellas operaciones mas indispensables para el consumo, y el único artículo que ha tenido algun movimiento, han sido los azúcares por la razon que consignamos en la parte en que hablamos de este dulce. Los precios como se verá, han tenido en general poca variacion; en los algodones se nota 1/4 de baja.

Algodones.—Encalmados, y con ventas tan solo para el consumo. El Nueva Orleans de 18 5/8 á 18 3/4 pesos sencillos—rs. de 278'13 á 280; y el Charleston á 18'1/4—reales 272'53.

Urdimbre 4/4 de 7 sueldos 10 1/2 dineros á 8 sueldos. Id. 3/4 de 8 sueldos 3 dineros á 8 sueldos 6 dineros. Idem 2 1/2 de 8 sueldos 9 dineros á 9 sueldos.

Paquetes n.° 18 á 19 de 50 á 52 rs. uno.
» 28 á 30 de 56 á 58 »
» 38 á 40 — á 79 »

Nueva York 20 de julio.

Algodones.—El mercado es muy firme, con buena demanda, principalmente para Francia y para el consumo americano. La cotizacion de hoy señala una alza de 1/8 á 1/4 p°/o sobre la del martes último.

Las ventas totales de la semana, incluso el dia hoy, ascienden, en algodones disponibles en el acto, á 7,000 balas; los recibidos suben á 4,000 balas, y los esportados á 2,629. Las existencias en plaza, comprendidas las partidas cargadas ya á bordo de buques que aun no han salido, 56,000 balas.—Las noticias del Sud continúan favorables á la cosecha.—Las entradas en estos ocho dias han sido solo de 9,000 balas en todos los puertos, 4,000 menos que en igual período de 1858, y la esportacion ha sido de 27,000 balas tambien en todos los puertos, 25,000 menos que en 1858.

Charleston 16 de julio.

Algodones.—La demanda ha sido buena al principio de la semana, principalmente por las clases aproximadas al middling, las cuales se han pagado por un momento mas caras; pero habiendo cesado la demanda posteriormente, el mercado ha cerrado en resúmen sin variacion sobre los precios de la semana anterior: middling de 10 1/2 á 11 1/4; good middling de 11 5/8 á 11 3/4, y middling fair de 11 7/8 á 12.

Ventas de la semana: 3,000 balas. Existencias, 16,577 balas.

Azúcares.—Ha presentado este dulce en la semana bastante movimiento al consumo por acercarse el dia 10 en que va á imponerse el derecho de carreteras. Segun nos han dicho, se ha vendido un cargamento á la vela que parece ha de pasar á Levante.

Las noticias traidas por el último correo de la Habana señalan la subida de este artículo de 1 real fuerte á 1 real y 1/2 en arroba. Esta alza la indicamos ya en nuestra revista del 23 de julio.

Aguardientes de caña.—Precios flojos y sin ventas.

Aceites.—Se han colocado en la playa varias partidas de los de Andalucia á 31 sueldos el cuartal—rs. 16'53;—pero ultimamente se ha pretendido mayor precio por algunas otras partidas que quedan para la venta.

Cacaos.—Precios firmes y sostenidos, pero sin venta alguna.

Cafés.—Se encuentran en igual situacion que los cacaos.

Cueros.—Se ha vendido un partido sobre el muelle, procedente de Buenos Aires, á 17 libras quintal,—rs. 501-33—al contado.—Tambien se han vendido dos partidas de pieles de caballo á 12 y 13 pesetas una—rs. 48-52—, y una partida de garras de cuero á 6 duros quintal.

Cebada.—Encalmada, siendo regulares las existencias pero escasas las ventas efectivas en el curso de la semana. Su precio es de 37 rs. cuartera.

Habones.—Algunas ventas. Las últimas que se han verificado de los de Sevilla se han hecho á 49 rs. cuartera.

Habas.—Las ultimas ventas se han efectuado al mismo precio que los habones.

Harinas.—En las primeras de Santander se han hecho ventas al detall á 74, 73 y 72 reales quintal. Parece que se ha colocada alguna carretada, cuya calidad, segun dicen es muy blanca, á 76 rs.; pero al mismo tiempo hay otros tenedores que tienen señalado el límite de 80 rs. Las segundas segun clase, siguen detallandose á 64, 66 y 68 reales quintal.

Las primeras de Zaragoza, marca Balchate, cuya calidad gusta por ser de mucha fuerza, se detallan á 79 rs.; y al mismo precio las de marca Villarroyo. La de marca Plata se pasan á 75 rs.; las Gemelas á 74, y otras de clase no tan superiores á 72. Las segundas, segun clase, entre 66 y 70 reales.

Maiz.—Encalmado, pero con regulares existencias. Precios: el de Vinaroz á 52 reales cuartera, y el de Aguilas de 50 á 52 reales.

Trigos.—El fuerte de Sevilla de 80 á 82 rs. cuartera, y mezclilla; de 27 á 74 rs., con escasez, ambas clases.

Las demas que vamos á mencionar tienen precios nominales y son reducidisimas las existencias. Candeal de Alicante de 72 á 74 rs. cuartera, y xexa á 68 rs. Candelillo de Aguilas de 68 70 rs., xexa 64 rs., Ircas de 68 á 70.

Habana 9 de julio.

Mercado de Azúcares.—Ha sido por fortuna de la demanda que finaliza la ani-

macion de la anterior, y se han hecho bastantes operaciones con alguna mejora en los precios. El n.° 12 queda á 8 rs. y por el fruto superior de este número hay tambien compradores á 1|4. Por lo demas debemos referirnos á la siguiente cotizacion del real colegio de Corredores.

Blancos; inferiores á regulares, 10 3|4 á 11 s. arroba. Blancos: buenos á superiores, 12 á 12 1|4. Floretes, nominales Trones de Dirosne y Rillieux bajo á regular, id. id. de id. id. bueno á superior, id. Cucurucho inferior á regular. n. 8 á 9 (T. H.) 1 3|4 á 7 id bueno á superior, 10 á 11 id. id., 1|4 á 7 1|2. Quebrado inferior á regular, 12 á 14 id, id. 8 á 8 1|8. Id. buenos 15 á 16 id. id, 8 3|4 á 9 Id. superior 17 á 18 id. id. 9 á 9 1|4 florete, 19 á 20 id. id. 10 1|4 á 11 3|4 Mascabado inferior á regular, nominales. Bueno á superior id.

Mercado monetario.—Concluye la semana muy fija y con apariencias de una baja. Onzas mejicanas, á 1 por 100 premio. Descuento mercantil, 7 á 9 por 100 anual. Cambios: Londres á 60 dias, á 14 por 100 premio. España, 8 p. y c. corta v., 7 á 8 por 100 premio. Santander, Cádiz, Madrid y Barcelona 60 d. v., 5 á 6 1|2 por 100 premio.

Recibimos hoy cartas y correspondencias de la Habana, cuya fecha llega al 12 del pasado. Los lluvias han empezado á ser frecuentes y abundantes, lo cual produce malos efectos bajo el punto de vista sanitario, ya que sea magnífico para la vegetacion. El tráfico ha empezado á salir del marasmo consiguiente á la guerra de Europa y á la considerable existencia de los azúcares, gracias al favorable rumbo que han tomado los negocios de Inglaterra y los Estados Unidos. No obstante sigue algo flojo el mercado azucarero: ha habido alguna estraccion, pero no ventas considerables.

Los cafes de segunda calidad se hallan de 13 1|2 á 14 pesos quintal. Muy pesadas con las ventas de aguardiente por la mucha existencia en almacenes en la poca demanda. En la última semana se han vendido 40 pipas de aguardiente comun á pesos fuertes 25 sin casco, habiendo tenido que almacenar 60 pipas mas. Los artículos de importacion presentan el curso siguiente:

Aceite de oliva.—Hay bastante existencia en almacenes, y se han vendido 3,000 botijas á 24 rs. importadas por el bergantin *Castillo*, de Cádiz.

Almendras.—Buena existencia, habiéndose vendido la última de Mallorca á pesos fuertes 12 1|2 y la de Esperanza á 17.

Vinos.—No ha habido operaciones de este renglon por haberse verificado en la semana anterior la venta de lo que habia á los precios siguientes; Raldiris, Roig y otras marcas á 41 pesos fuertes, y Sama á 44 pesos fuertes pipa. La existencia es mas regular.

Id. secos.—Del *Berenguer* 275 barriles con precio de 9 1|2 pesos fuertes, 50 de la *Caselda*, y 25 barriles vino dulce del *Berenguer* tambien á 9 1|2 pesos fuertes.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 8.

Las cartas que se reciben en Madrid del real sitio de San Ildefonso están contestes en que no ha tenido carácter alguno de verosimilitud la noticia que circuló hace dias relativa á que el infante don Sebastian pensaba fijar su residencia en Valladolid, cuando por el contrario, está decidido á vivir en la corte al lado de nuestros augustos reyes, que tanto le distinguen entregado á sus negocios particulares y al cultivo de las artes.

Para demostrar hasta que punto S. A. desea corresponder á tantas bondades como recibe de nuestra augusta soberana, bastará decir segun nuestras noticias, que el nombramiento del señor don José Jofré para apoderado general, asi como el del señor Roa, no se han llevado á efecto hasta que han recaido la real aprobacion de S. M. Este sistema parece que sigue en los demas de su servidumbre, teniendo dispuesto llamar á todos los antiguos empleados que se encuentren en aptitud de desempeñar sus destinos tambien con la soberana aprobacion, y jubilar á los que se hallen imposibilitados con una pension adecuada á sus clases y circunstancias. Tambien ha acordado S. A. el nombramiento de agente de negocios de la real casa que ha recaido en el señor don Ildefonso Alejandro Alvarez generalmente apreciada.

El cargo de contador ha sido confirmado al señor don Nemesio Redondo, que ya desempeñaba este cargo. Tambien hemos oido asegurar que obtendrá algun cargo administrativo un ex-gobernador de provincia de brillante reputacion, de probidad é inteligencia.

VARIEDADES.

Aerólito.—A las inmediaciones de los pueblos de Boylstoy y Redfield (Estados Unidos), ha caido un enorme cuerpo meteórico. El descenso ocurrió entre las tres y las cuatro de la mañana con tan estrepitoso ruido, que despertó á los habitantes de cinco millas á la redonda. Es una masa de forma bastante irregular, y de un aspecto de mineral de hierro. Ocupa medio acre de tierra, que estropeó terriblemente lanzando algunos fragmentos á la distancia de un tercio de milla. Se eleva sobre la superficie unos 60 á 80 pies, y suponese que estará sepultado hasta la profundidad de otros tantos. Algunas gentes creian que era llegada la hora del fin del mundo.

Pero esto no es mas que un fenómeno natural, que se reproduce diariamente. En la inmensidad del espacio giran un número infinitivo de cuerpecillos ó sean planetas diminutos que acercándose por cualquiera causa á la influencia del nuestro, son atraidos y arrastrados á su órbita, y caen despues por las leyes ordinarias de la gravedad. No lo solemos ver, porque sucede en despoblado, en el mar, de noche, y en volúmenes muy pequeños que no llaman la atencion como el de los Estados Unidos.

El cable trasatlántico.—A pesar del mal éxito de la primera tentativa, no se ha abandonado en Inglaterra el proyecto de colocar un cable submarino á través del Atlántico. Por el contrario, el primer cable, que estuvo colocado y funcionó por espacio de un mes, suministró dos hechos importantes, á saber: que puede sumergirse fácilmente en una estension de mas de 5,000 kilómetros con 2,500 brazas de profundidad, y que las comunicaciones telegráficas se cambian despues de la inmersion con facilidad y rapidez.

No fué un accidente imprevisto la causa de la destruccion del hilo sumergido, sino defectos de construccion y aislamiento que solo puede dar á conocer la esperiencia.

En la actualidad se forma una nueva empresa que completará la obra comenzada, y que no puede fracasar, por el tesoro de esperiencia con que vencer á las dificultades conocidas.

El cable que ahora va á emplearse es diferente de todos los cables submarinos construidos hasta el dia. El hilo conductor, de cobre cubierto de gutapercha, se rodeará con jarcia de cañamo tejida, en vez de una armadura de hierro, para darle las condiciones apetecidas de ligereza, de fuerza y de flexibilidad. Un cable asi construido solo pesa la tercera parte de otro del mismo espesor cubierto de hierro y tiene proporcionalmente mayor fuerza.

PALMA.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en el dia de ayer.

Casados » Viudos » Solteros » Niños 3
Casadas 1 Viudas » Solteras » Niñas »

Por lo anterior,
P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN EUSEBIO, Pbro. Y CONFESOR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 5 hs. 10 ms.
Pónese.... á las.. 6 » 59 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 4 m. 39 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del batallon Cazadores de Arapiles, don Casto Cancelada.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

Parada, el batallon provincial de Mallorca.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

SINDICATO DE RIEGOS
de la huerta de Palma.

Siendo una de las atribuciones de este Sindicato cuidar de la conservacion y mejora de la acequia de la fuente llamada de la Villa, ha tenido presente la continuada filtracion y el estado ruinoso de la misma, pues que sus muros se hallan desgastados por las aguas y en algunas partes amenazan desplomarse. Para evitar los conflictos consiguientes en el caso de que se desmoronase algun trozo de ladera, el sindicato ha dispuesto realizar en dicha acequia varias obras de mejora y utilidad pública; cuyo total coste, segun el presupuesto que se ha formado, asciende á 6,000 libras de esta moneda, equivalentes á 79,723 reales 18 céntimos de vellon.

En virtud de lo que se dispone en el reglamento del sindicato, dicho presupuesto ha sido elevado á la consideracion del M. I. Sr. Gobernador de esta provincia, quien se ha servido aprobarlo mediante oficio de 2 de los corrientes. En consecuencia, habiendo precedido al correspondiente reparto—como en iguales casos se ha verificado—entre los propietarios del agua de la acequia, dueños de las aceñas colocadas sobre la misma, propietarios de tierras de regadío, y perceptores de agua del casco de esta ciudad, queda desde esta fecha espuesto al público, por término de *veinte* dias, en el frontis y zaguan de la casa donde está la secretaria del sindicato, situada en la calle *de en Duzay,* manzana 43, núm. 25, para que los contribuyentes se hagan cargo de la cantidad que les ha correspondido; y los que se consideren gravados, puedan reclamar de agravio dentro el espresado término, pasado el cual, se procederá á su cobro en el modo establecido.

Y para que llegue á noticia de todos los interesados, se inserta este anuncio en el Boletin oficial de la provincia y demas periódicos de la misma, en Palma de Mallorca á 13 de agosto de 1859.—El director—Pedro de Veri.—Onofre José Gomila, secretario.

GUARDIA CIVIL.

13.° *Tercio.*—*Baleares.*

Debiendo proceder á contratar el vestuario de la Guardia civil de estas Islas, se convoca por el presente la subasta con sujecion al pliego de condiciones que está de manifiesto en la oficina de mi cargo. La licitacion tendrá lugar en el exconvento de San Francisco de Asis y hora de las doce del dia 29 de agosto próximo. Palma 24 de julio de 1859.—El comandante.—Pedro Garcia Permuy.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 12.

De Santander en 50 dias bergantin goleta José, de 74 ton., cap. don José M. Zoboran, con 6 marineros y harina.

De Aguilas en 4 dias quetche Esmeralda, de 97 toneladas, pat. Pablo Coll, con 7 mar., trigo y esparto.

De Alicante en 3 dias laud Joven Maria, de 37 toneladas, pat. Francisco Felany, con 7 marineros, 2 pasageros, trigo y carneros.

De Mahon en 2 dias idem Capitan Jorge, de 20 toneladas, pat. Francisco Sitjes, con 3 mar., 3 pasageros y trigo.

De Iviza en un dia místico Santa Librada, de 19 toneladas, pat. Miguel Quintero, con 6 marineros, un pasagero y habas.

De Valencia en 3 dias laud San Pablo, de 20 toneladas, pat Pascual Ferrer, con 4 mar., un pasagero y melones.

De idem en idem idem Cármen, de 26 ton., patron Gabriel Espasas, con 4 mar. é idem.

De idem en idem idem San José, de 29 ton., patron José Ferrer, con 6 mar. é idem.

De Mahon en un dia tartana San José, de 107 toneladas, pat. Juan Verger, con 6 mar. y lastre.

De Cristiansund en 45 dias bergantin Los hermanos, de 188 ton., cap. don Juan Federico Storm, con 8 mar. y tablones.

De Argel en 2 dias laud San Antonio, de 26 toneladas, pat. Guillermo Berga, con 6 mar., 3 pasogeros, carneros y bueyes.

De Mahon en 2 dias bergantin Beatriz, de 157 toneladas, cap. don Antonio Berga, con 10 marineros y azúcar.

De idem en idem bergantin polacra Magdalena, de 316 ton., cap. don Mateo Alemañy, con 14 marineros é idem.

De Cadiz en 3 dias vapor de guerra frances Dainz, de porte de 4 obuses y fuerza de 120 caballos, al mando del teniente de navío Mr. Rovier, con 65 individuos de tripulacion.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 12.

Para Málaga laud Cármen, de 49 ton., patron Juan Bautista Jofre, con 6 mar., 6 pas., leña y efectos.

Para Sanlucar idem San José, de 47 toneladas, patron Cayetano Vasquez, con 5 mar. y lastre.

Alcance.

Por via de Alcudia recibimos ayer periódicos de Barcelona, en los cuales únicamente encontramos de interesante los siguientes

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

Madrid 9 de agosto, por la mañana.

La *Epoca* dice que el Infante don Sebastian residirá habitualmente en Madrid.

Dicese que el señor Pastor demandará al señor Estéban Collantes por algunas frases contenidas en la contestacion á la memoria del señor Mora.

Paris 10 de agosto, por la mañana.

Ayer se tuvo la segunda conferencia de Zurich.

Lóndres 9 de agosto.—Lord Ryson propone quese procure el medio mas ventajoso de destinar á las milicias en defensa del pais.—Lord Reddcliffe dice que la Camara no debe perdonar medio alguno de completar la defensa del pais, pues no hay garantia alguna de que la paz se conserve por espacio de muchos meses y la Inglaterra está rodeada de peligros. Sostiene ademas que la Inglaterra no puede tomar parte en el congreso.

Marsella 10 de agosto por la tarde.

Dos hijos del rey Victor Manuel estan recorriendo la Saboya: han sido recibidos con aclamaciones en Chambery, donde permanecerán una semana.

Los periódicos, y las correspondencias de Constantinopla dan cuenta de algunas complicaciones, á consecuencia de las cuales ha hecho alguna demostracion la escuadra inglesa en Alejandría.

En la ciudad de Petrust, perteneciente á la provincia de Erzeroum, ha habido un terremoto que no ha dejado nada en pié, ni aun las murallas.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid Paris y Lóndres del dia 10 de agosto.

Madrid: Consolidados, 42-90 y 85.—Diferida, 32-90.—Deuda del personal, 11-10.

Paris: 3 por 100, 69-45.—4 1|2 por 100, 98-75.—3 por 100 esterior español, 43 1|2.—Diferida, 32 7|8.

Lóndres: Consolidados. 95 1|4 á 3|8.

Por lo que va sin firma,
P. J. Gelabert y Pol.

SECCION DE ANUNCIOS.

Aparatos para el alumbrado de Gas,

CALLE DE PELAYRES, NÚMERO 54.

Conforme se tenia anunciado acaba de recibirse en la lampisteria de Juan Jaime Stefanino un surtido abundante y variado de los referidos aparatos. Con este motivo se recuerda al público que dicho Stefanino está competentemente autorizado para colocar cañerias y ejecutar otros trabajos á los precios establecidos por la empresa en su tarifa.

Es de advertir tambien para los que gusten utilizar el alumbrado de gas por medio de arañas. imitando bujías que el citado Stefanino se encarga de ponerlo con toda perfeccion y esmero segun se acostumbra en Barcelona y demas capitales.

¡Tened buen ánimo!



LAS PILDORAS HOLLOWAY.

Hay salvacion hasta para los desahuciados.

La historia de este gran remedio es en el arte de curar la revelacion mas milagrosa, que el mundo jamas haya conocido. Esta probado el hecho importantísimo de que las propiedades purificativas y curativas de estas Píldoras son suficientes para curar completamente la enfermedad, en donde y bajo cualquiera forma que exista. Aqui no se trata de una historia escrita por un hombre solo ó sacada de las esperiencias de una nacion, sino que se ofrece un conjunto de testimonios de los enfermos de todos los paises, siendo un documento irrecusable sin que ningun otro descubrimiento ó invencion haya podido jamas hacer alarde de cosa semejante.

Las afecciones del estómago son las causas de las enfermedades mas desastrosas. Ellas vician todos los fluidos del cuerpo, y se reparten como una corriente, llevando el veneno por todos los canales de la circulacion. Vamos á ver como obran en este caso las Píldoras Holloway. Ellas limpian los intestinos, arreglan el hígado, devuelven su estado normal al estómago relajado ó irritado, y obrando por medio de los órganos secretos *sobre la misma sangre*, producen en el sistema un cambio saludable, al mismo tiempo que egercen sobre todas las demas partes una influencia simultanea y benefica.

La muger en sus dificultades naturales debe poner á prueba la virtud regulada y restauradora de esta preparacion, que produce tan buenos efectos sin hacer mal. En las dos épocas de la vida, en que el sistema de la muger está sujeto á los cambios mas importantes y críticos, estas Píldoras son un resguardo positivo contra todas las consecuencias malignas. Se deben recomendar igualmente como un específico para cualquier padecimiento propio de las mugeres.

AFECCIONES DEL HÍGADO.

Extracto de una carta al Profesor Hollovay, fechada, Valencia 1.° setiembre, 1858.

«Muy señor mio: En consecuencia de un mal de hígado estuve á las orillas de la tumba. Algunos amigos me persuadieron á hacer uso de varias preparaciones mercuriales, que no me aliviaron en nada, sino que me debilitaron à tal punto, que sin asistencia no podia atravesar mi cuarto de un lado al otro. Viendo uno de sus anuncios me proporcioné sus admirables Píldoras y Ungüento, untando con este dos veces al dia la region del hígado, y tomando cada mañana ocho píldoras. Seis semanas despues me habia ya curado enteramente. Para su satisfaccion particular le acompaño mi tarjeta; si gusta puede V. mandar imprimir esta carta.»—*Andres Camara.*

Las Píldoras Holloway son el mejor remedio hasta ahora conocido en las enfermedades siguientes:

Accidentes epilépticos.	Erisipela.	especie.
Asma.	Enfermedades del hígado.	Lumbago ó mal de riñones.
Calenturas biliosas	Id. venéreas.	Mal de piedra.
Id. intermitentes.	Gota.	Manchas en el cutis
Id. de toda especie.	Hemorroides.	Obstruccion de vientre.
Cólicos.	Hidropesia.	Retencion de orina
Debilidad ó estenuacion.	Ictericia.	Síntomas secundarios.
Id. ó falta de fuerzas por cualquier causa.	Indigestiones.	Tic-doloroso.
Disentería.	Inflamaciones.	Tisis ó consuncion pulmonar.
Dolor de garganta.	Irregularidades de menstruo.	Tumores.
Id. de vientre.	Jaqueca.	Ulceras.
	Lamparones.	
	Lombrices de toda	

Estas Pildoras son elaboradas bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, y cada caja va acompañada de una instruccion impresa en español, que esplica el modo de hacer uso de ellas.

Se venden en el establecimiento general del profesor Holloway, 244. Strand, Lóndres; y en todas las boticas y drogueria del mundo.—En Palma, en la farmacia de Don BERNARDO FIOL, plaza del Mercado.

Las Píldoras Holloway, un remedio infalible para enfermedades del pecho y de los pulmones. Don José Santa María, de Rioseco, se encontró en una situacion desesperada hace tres meses: sus pulmones, asi le dijeron los médicos, habian desaparecido; su pecho y su cuerpo en general no tenia un átomo de carne, tan delgado se habia quedado. Ademas de eso tenia una tos que le hacia pedazos, son sus propias palabras. Recientemente él ha escrito al Profesor Holloway, que todos estos males se han curado con sus Píldoras despues de usarlas por espacio de mes y medio, y qué ahora está mejor que nunca. Estas Píldoras curan toda enfermedad de estómago é intestinos.

Al público.

En la calle *den Carrió*, que tiene la entrada por la de San Miguel y la salida por la cuesta *den Rata*, contigua á la plaza nueva, se abre al consumo público un establecimiento dedicado á la espendicion de leches ordeñadas á la vista del comprador. Estos líquidos, que al par que escasean y se estancan en algunos meses del año, y que raras veces llegan puros á manos del consumidor, se encontrarán todos los dias del año por mañana y tarde, elaborados por jóvenes animales nutridos bajo un método de alimentacion adecuado y entendido.

Las madres que crian á sus hijos á espensas de un biberon, los enfermos que tienen necesidad de hacer uso de estos líquidos en horas marcadas, los cafes, los hospitales y demas establecimientos que hacen grande consumo de leches, y que tantos trabajos cuesta á sus principales para obtenerlas sin alterar en las altas horas de la tarde, todos los consumidores, en fin, podrán acercarse en el establecimiento seguros de poder cubrir el objeto de su necesidad.

Todos los dias del año el establecimiento abrirá las puertas al consumo desde las 6 hasta las 9 de la mañana, y á la puesta del sol por la tarde; ademas, despachará en altas horas de la noche los casos estraordinarios, siempre que el comprador se presente con una papeleta escrita por un facultativo. Pasadas estas horas, el establecimiento proporcionará leches puras, pero no ordeñadas á la vista.

Los principales de este establecimiento que estan á la altura de las necesidades sociales ofrecen al público: seguridad en la naturaleza del líquido, esquisita limpieza, economía.

Como llevamos dicho las leches serán generalmente ordeñadas á la vista del comprador, y se espenderán á los precios siguientes:

De vaca por 1 medida de ley de Palma		1 sueldo.	
De burra por 1	idem	idem	2 »
De cabra por 1	idem	idem	3 cuartos.
De oveja por 1	idem	idem	3 »

Se despacharán los demandantes á medida que entren en el establecimiento, y nadie tendrá derecho á una anticipacion preferente.

Se responde de la seguridad de los líquidos de puertas á dentro.—C.

Aparatos de Gas.

En el taller de don Clemente Rubi calle de Paraires núm. 40, hay un surtido de aparato para el alumbrade con gas; para entradas zaguanes, escaleras, talleres, fábricas, cafés, teatros, habitaciones, etc. que se venden á precios módicos y equitativos.

El mismo se halla autorizado por la sociedad del alumbrado para colocar la tuberia interior y los aparatos de las casas bajo la tarifa siguiente

de 1 à 4	luces	tubos de	5	lineas	á 2	rs. vn. 53	centésimos	la vara.
5	id.	id.	6	id.	á 4	18	id.	id.
6	id.	id.	7	id.	á 5	68	id.	id.
7	id.	id.	8	id.	á 6	18	id.	id.
8	id.	id.	9	id.	á 7	—	id.	id.
9 á 12	id.	id.	12	id.	á 9	36	id.	id.
13 á 16	id	id.	14	id.	á 12	—	id.	id.
17 á 20	id.	id.	15	id.	à 13	—	id.	id.
25 à 50	id.	id.	18	id.	à 14	—	id.	id.

Las personas que desean colocar cañerias en el interior de sus casas se servirán avisar para ser atendidas con toda la prontitud posible.

Se hallan de venta en la imprenta de Gelabert, Pas d'en Quint, los siguientes mapas:

Isla de Cuba, medias hojas estremas oriental y occidental ó sea de derecha é izquierda.—Gerona.—Logroño.—Isla de Puerto-Rico.—Islas Baleares.—Islas y presidios situados en la costa septentrional de Africa.—Islas del golfo de Guinea en la costa occidental de Africa.—Islas Filipinas, 1.ª hoja central.—Islas Filipinas, 2.ª hoja central.—Islas Canarias, 1.ª hoja.—Islas Canarias, 2.ª hoja.—Segovia.—Plano de Madrid.—Guipúzcoa.—Alava.—Zaragoza.—Isla de Cuba.—Guadalajara.—Toledo.—Ciudad Real.—Cuenca.—Jaen.—Granada.—Córdoba.—Sevilla.—Madrid.—Islas Filipinas.—Palencia.—Valladolid.—Islas Marianas, Palaos y Carolinas.—Castellon de la Plana.

ALCALDIA DE MANACOR.

Habiendo aparecido á un vecino de esta villa una perra perdigera de estatura no muy alta y de pelo blanco con manchas negras, y no habiéndose podido hallar su dueño, apesar de los pregones publicados en esta villa, he dispuesto se inserte este anuncio en los periodicos de la Capital para que llegue á conocimiento del que se crea su dueño, el que presentándose se le entregará. Manacor 10 de agosto de 1859.—Miguel Domenge y Mas.

EN LA MANZANA 139, NUMERO 7, SE necesita un criado de buenas circunstancias y quien abone su conducta.

AVISO.—Se desea adquirir un ejemplar de la Enciclopedia moderna, diccionario universal de literatura, ciencias, artes, agricultura, industria y comercio, publicada por D. Francisco de Paula Mellado. La persona que quiera desprenderse de esta obra puede avisarlo en esta imprenta y le informaran.

EN EL PISO BAJO DEL EDIFICIO DE San Francisco de Asis, existe un depósito de ataudes de todas dimensiones y clases que reunen la circunstancia de ser nuevos y sólidos á precios fijos y sumamente equitativos. Se construyen igualmente á precios convencionales segun las exigencias especiales en su clase y forro. Sobre la puerta del taller hay un rótulo visible que de noche será iluminado al efecto. En la misma localidad, asi de dia como de noche habrá constantemente un hombre conductor del ataud á la casa del difunto sin retribucion alguna.

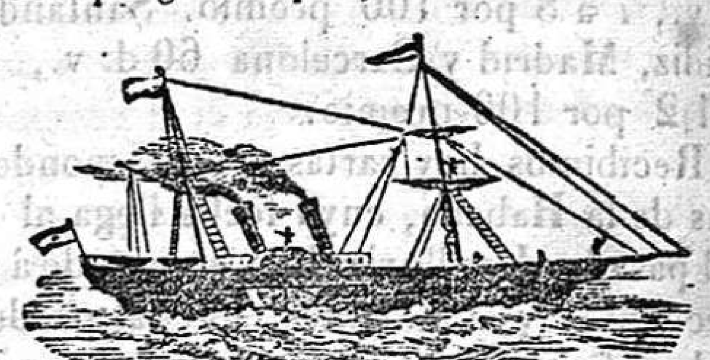
LIMPIA BOTAS,

calle de Santo Domingo, número 31.

Queda abierto al público un salon perfectamente adornado al estilo del continente para limpiar y encharolar botas y zapatos.

En dicho establecimiento hay un gran surtido de botellitas de tinta para charolar, dar lustre y tambien para escribir.

El mismo dueño se ofrece al público para los señores que gusten que pase á domicilio.



El vapor correo *El Rey D. Jaime I* al mando de su capitan don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

el lúnes 15 del actual á las ocho de la mañana.

Admite cargo y pasageros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 4.

BIBLIOTECA DE VIAJE.

PRECIO DE CADA TOMO CUATRO REALES.

COLECCION DE HISTORIAS, TRADICIONES, NOVELAS Y CUENTOS NACIONALES Y ESTRANJEROS.

Tomos de 160 á 200 páginas en tamaño y papel iguales al prospecto, é impresos en tipos sumamente claros, como en el mismo se demuestran, á fin de que el movimento de los trenes de los ferro-carriles y el de las diligencias no impidan su lectura.

Se publican DOS tomos al mes.

OBRAS PUBLICADAS.

Colorin Colorado, cuentos por *don Antonio de Trueba:* primera serie.

Historias estraordinarias, de Edgard Poe, [aun no traducidas].

Cuentos, artículos y novelas de *don Pedro Antonio de Alarcon:* primera serie.

EN PRENSA.

Viaje á la Luna, *de Edgard Poe.*

El Mundo de Perfil, artículos y novelas de *don Ventura Ruiz Aguilera.*

Tradiciones Granadinas, de *don Manuel del Palacio.*

Los Piratas Callejeros, novela por *don Manuel Fernandez y Gonzalez.*

Ademas publicará esta Biblioteca, el Vicario de Wakefi ld, nueva traduccion del inglés: una coleccion escogida de novelas, tradiciones, artículos y cuentos de don Pedro Antonio de Alarcon: novelas de los señores Ayala, Castro y Serrano, Sanz, Rubio, Arce, Larra, Eguilaz, Luque, Bravo y Destouet, Soler de la Fuente, Hurtado, Arnao, y Galvez Amandi.

El Lazarillo, de Tormes.—El Gran Tacaño.—Los cuentos de Tirso de Molina y otras obras de nuestros primeros y mas clásicos autores.

HISTORIA DEL INGENIOSO HIDALGO DON QUIJOTE DE LA MANCHA:

compuesto por Miguel Cervantes de Saavedra, segunda edicion ilustrada de la gran sociedad editorial *La Maravilla*, con las notas de Pellicer, Clemencin y otros.

Dos tomos encuadernados á la inglesa, con mosáicos de oro y colores. . . 21 reales.

La misma obra impresa en papel mejor y mas adornada. . . . . 23 reales.

Véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint*, número 74.

POETAS DE LAS ISLAS BALEARES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

La obra saldrá por entregas de tamaño y letra igual al prospecto, de 48 páginas cada una, á tres reales vn. por entrega.

Se publicará una entrega cada 15 dias, y mas adelante una entrega semanal.

Se suscribe en la imprenta de PEDRO JOSÉ GELABERT, *Pas d' en Quint, núm. 74, principal, y en las librerías de* PEDRO JOSÉ GARCIA *y* JUAN COLOMAR, *plaza de Cort.*

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.